



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 22 DE FEBRERO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 30 DE ENERO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARÍA JOSEFA CASTRO SABOGAL, SONIA AYA ACOSTA, ANDREA LÓPEZ COLLAZOS, ANA YOLIMA BONILLA GONZÁLEZ, YUR LEYDY RAMOS ROMERO, ELIANA MARTÍNEZ GERENA, PAOLA STEFANÍA ARÉVALO QUIROGA, ELIANA LIZETH CASTELLANOS CARO Y ERIKA JOHANNA GÓMEZ FORERO, CONTRA EL JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, TRAMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS SOCIEDADES ISVI LTDA. F & A LEGAL SAS, Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO DE RADICADO 2022-00440-00. CON EL RAD. NO. 11001-22-03-000-2023-00064-01//STC1556-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 01 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 01 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

